

**TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: MEMORIA JUSTIFICATIVA DE
CONTRIBUCIÓN A UN DESA PARA LOS COSTES DERIVADOS DEL ACUERDO DE SEDE
DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO – EJERCICIO 2025 – IMPORTE: 2.048.850 €**

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

España ha reafirmado en los últimos años su compromiso con un multilateralismo sólido, reformado y eficaz, que se sustente en reglas comunes, valores compartidos y principios universales. En un contexto internacional cada vez más complejo, marcado por múltiples crisis superpuestas, se hace más urgente que nunca fortalecer los espacios multilaterales de diálogo, cooperación y toma de decisiones. Las Naciones Unidas, como pilar central del sistema multilateral, desempeñan un papel insustituible en la promoción del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad internacional.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el marco universal acordado por todos los Estados Miembros de la ONU para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger el planeta. Sin embargo, a menos de cinco años de su horizonte de cumplimiento, los avances son insuficientes y desiguales. La brecha de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sigue creciendo y se estima en varios billones de dólares anuales. Esta situación requiere de una movilización sin precedentes de recursos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, y de una transformación profunda de la arquitectura financiera internacional para hacerla más equitativa, accesible y centrada en las personas.

En este contexto, la celebración en España de la **Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo** representa una **oportunidad histórica**. Se trata de dar continuidad, revisar y actualizar las conferencias anteriores de Monterrey (2002), Doha (2008) y Addis Abeba (2015), y de impulsar un nuevo consenso global sobre cómo financiar un desarrollo sostenible inclusivo, resiliente y justo. La Conferencia de Sevilla (30 de junio – 3 de julio de 2025) será un espacio clave para replantear y fortalecer el papel de la cooperación internacional, reformar el sistema financiero multilateral, movilizar los recursos privados nacionales e internacionales, fortalecer las políticas fiscales domésticas y la cooperación internacional fiscal, y replantear los marcos de sostenibilidad de deuda y los mecanismos de gestión de las crisis de deuda, de manera que se movilicen mayores recursos y políticas que promuevan el desarrollo sostenible.

España, como país anfitrión, asume un liderazgo activo en la promoción de un proceso preparatorio ambicioso, inclusivo y centrado en resultados. Esta Conferencia es también una expresión del compromiso estratégico de España con los países en desarrollo, especialmente con los países menos adelantados, y con la necesidad de construir puentes entre distintos actores y visiones en torno al futuro de la financiación global.

En cumplimiento del Acuerdo de Sede con Naciones Unidas, y conforme a lo establecido en la resolución 40/243 (sección I, párrafo 5) de la Asamblea General de Naciones Unidas, España contribuirá a crear las condiciones necesarias para el desarrollo exitoso de la Conferencia, asumiendo, junto con Naciones Unidas, una serie de compromisos operativos y financieros asociados a la organización del evento fuera de la sede habitual de la ONU. Esta colaboración comprende una amplia gama de aspectos logísticos y organizativos esenciales para garantizar el funcionamiento adecuado del proceso intergubernamental, el despliegue de equipos técnicos y la participación efectiva de todos los actores implicados.



Con esta contribución, se busca facilitar un entorno propicio para el trabajo sustantivo de las delegaciones, la cobertura informativa, la coordinación institucional, así como asegurar que los preparativos y el desarrollo de la Conferencia se lleven a cabo conforme a los estándares internacionales establecidos para este tipo de eventos de alto nivel. El apoyo español permitirá así reforzar la capacidad operativa del sistema de Naciones Unidas y consolidar el papel de España como anfitrión comprometido con el éxito de la Conferencia.

En virtud del artículo IX del Acuerdo de Sede, España se compromete a asumir los costes adicionales que suponga la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo en Sevilla, en lugar de la sede habitual de Naciones Unidas en Nueva York. Estos costes incluyen, entre otros, los gastos derivados de los desplazamientos y dietas del personal de Naciones Unidas involucrado en la preparación y celebración de la Conferencia, así como el transporte e instalación de equipamiento técnico y suministros necesarios. La gestión de estos recursos se realizará conforme a los reglamentos y prácticas administrativas de Naciones Unidas, y la contribución española será depositada en un fondo específico, destinado exclusivamente a cubrir los compromisos financieros derivados de la organización del evento. En virtud del mismo Artículo IX punto 4, una vez finalizada la Conferencia, Naciones Unidas presentará un desglose detallado de los gastos realizados y, en caso de que existan fondos no ejecutados, estos serán reembolsados a España. Todo este proceso estará sujeto a auditoría según las normas financieras de Naciones Unidas y lo establecido en el Acuerdo sede, lo que garantiza una gestión transparente y rigurosa de los recursos.

La contribución a UN DESA que aquí se propone, por valor de **2.048.850 €** responde a este compromiso recogido en el **Artículo IX** del Acuerdo de Sede, y permite avanzar en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por España como país anfitrión. Esta contribución se suma al esfuerzo global del país para asegurar una conferencia exitosa.

Asimismo, esta financiación permitirá dar visibilidad al compromiso de España con un sistema multilateral más eficaz, y reforzar su liderazgo en los espacios clave de decisión global en materia de desarrollo y financiación.

La cuantía de la contribución se fija en **DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.048.850 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria **12.03.20.143A.492 “Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo”** del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

(P.S. Resolución de 26 de marzo de 2025)

EL VOCAL ASESOR

Pablo Cid Lajo

